



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS**

**1. DIRECCIÓN MANUEL RECABARREN #529
MES MAYO 2026**

- I.- **Funcionario** : DAWINS CHOUL
 Departamento : SALUD MUNICIPAL
 Decreto (contrato) : 4604- 23/03/2026
 Centro de costo o ítem : 32. 94. 01
 Nombre Programa : CUIDADOS PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS
- II.- **Boleta Número** : 320
 Fecha Boleta : 29 de Mayo 2026
 Valor Bruto Boleta : \$1.125.000
 Valor Cuota según Contrato : \$1.350.000

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato:

AUSENCIA POR LICENCIA MEDICA 05 DÍAS

III.- Funciones Contratadas:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Informar diagnóstico, pronóstico y tratamiento a persona y familia.- Conocer el caso clínico y los criterios con los que se definió el ingreso a CPU.- Ingreso, evaluación, control y seguimiento de los síntomas físicos y multidimensionales.- Coordinar reuniones de equipo multidisciplinario para organizar atención y forma de trabajo para problemas priorizados.- Proponer el plan terapéutico, incluir a otros especialistas si se requiere para mejorar el control del síntoma.- Ejecutar el plan terapéutico, consensuado con la persona (si es posible), familia y con el equipo multidisciplinario de CPU. Evaluación permanente de las intervenciones del equipo.- Registro de las atenciones.- Participar en la educación y entrega de información permanente a la persona, cuidador/a y familia.- Referencia y contrarreferencia con los otros niveles de atención si así lo requiere- Otras Funciones: generación de recetas e indicaciones médicas, informes médicos, interconsultas, certificado de defunción. |
|--|

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Informar diagnóstico, pronóstico y tratamiento a persona y familia.
- Conocer el caso clínico y los criterios con los que se definió el ingreso a CPU.
- Ingreso, evaluación, control y seguimiento de los síntomas físicos y multidimensionales.
- Coordinar reuniones de equipo multidisciplinario para organizar atención y forma de trabajo para problemas priorizados.
- Proponer el plan terapéutico, incluir a otros especialistas si se requiere para mejorar el control del síntoma.
- Ejecutar el plan terapéutico, consensuado con la persona (si es posible), familia y con el equipo multidisciplinario de CPU. Evaluación permanente de las intervenciones del equipo.
- Registro de las atenciones.
- Participar en la educación y entrega de información permanente a la persona, cuidador/a y familia.
- Referencia y contrarreferencia con los otros niveles de atención si así lo requiere
- Otras Funciones: generación de recetas e indicaciones médicas, informes médicos, interconsultas, certificado de defunción.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



DAWINS CHOUL

Nombre y Firma Prestador Servicio



Jefe de Gestión Técnica